

*Al S. S. Ama. Fray Reginaldo Toro  
Obispo Diocesano de Córdoba*

*Los abajo firmados vecinos de la Colonia S. Pedro a S. S. Ama. se dirigen y exponen:*

*Que después de tantos sacrificios habiendo podido conseguir construir un templo digno de ser parroquia y S. S. Ama. dignado de proveerlo del respectivo Párroco, dudábamos y aún dudamos que S. S. Ama. tenga intenciones de transportar esta Parroquia a la capilla del Señor Beiro en la Colonia Morteros.*

*Pero como en todas partes y especialmente personas relacionadas con el Señor Beiro confirman esta noticia, nos creemos en el sagrado deber como católicos, en salvaguardia de los conceptos religiosos que profesamos, dirigirnos a S. S. Ama. que para una persona que mira solo sus intenciones particulares, no quede sustituida la religión en fines contrarios de lo que debe servir.*

*Conociendo los altos conceptos y claro criterio de S. S. Ama. repetimos que dudamos que haya dispuesto trasladar la Parroquia de esta Colonia, que por necesidad de sus habitantes fue creada, pues como la más antigua es la más renombrada y en los días festivos es el punto donde concurren todos los vecinos de las Colonias limítrofes como son Vignaud, Carolina, Bicha, Brinkmann, Ramona, Seeber y varias otras entre las cuales el mismo Morteros, que distan no más de dos o tres leguas de distancia.*

*Pero si por casualidad, dado la fiereza de alguna persona que aún no católica se han dado á demostrado por tal, por sus conveniencias particulares han informado á S. S. Alma. y por consiguiente verdaderamente considere conveniente trasladar la parroquia de esta Colonia en la capilla del Señor Beiro ó nombrar los dos templos parroquia según otras personas afirman, dando como residencia del Cura Párroco a la segunda, esto importaría un inconveniente y perjuicio para todos los católicos habitantes no solo de S. Pedro, pero de todas las Colonias limítrofes.*

*La Capilla del Sr. Beiro como S. S. Alma., también sabe, encuéntrase distanciada a cinco cuadras del Pueblo de Morteros, quedando así aislada de la población y demostrando claramente que no es la religión que anima a los interesados para hacer nombrar parroquia la capilla del señor Beiro, lo que viendo los habitantes del mismo Pueblo y Colonia Morteros, han determinado de no ir a la referida Capilla, aún fuera elevada a Catedral hasta no haber concluido el templo ya principiado en el centro del Pueblo y por tanto viene todos a San Pedro.*

*Al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento parala expulsión del ex Párroco Señor Manuel Rizzo, cuyo sacerdocio, como lo henos manifestado anteriormente era cuasi indigno de ser miembro de Dios, y lo que está pasando actualmente, la mayor culpa no se debe a otra, que a dicho Señor.*

*Desde cuando fue nombrado por S. S. Alma. párroco de esta, era ya entendido desde el Rosario, su primer do-*

*micilio, con el Señor Beiro para transportar esta Parroquia, y trabajaban con la mayor actividad para conseguir sus deseos, poco importándoles que no resultase un perjuicio para lo habitantes y por la religión misma que indignamente administraban.*

*De hay tiene origen los exagerados aumentos de estipendios que nos exigía al principio de \$ 120 mensuales que le pagáramos a \$180.*

*De hay tienen origen los malos procedimientos con sus parroquianos y quien sabe cuál otra cosa que había comunicado falsamente a S. S. Alma. y todo para obtener resultado de sus deseos, hasta que cansados de tan escandaloso proceder, hemos resuelto, no pagar ninguna mensualidad, hasta que dicho párroco fuese sustituido por otro más digno de ejercer el sagrado oficio que tienen á su cargo.*

*A tal efecto nos hemos dirigido a S. S. Alma., contentándonos que a primera oportunidad que habría tenido un cura disponible para sustituirlo había concedido a nuestros deseos.*

*Pero como cada accionar merece su premio, así que tocó el suyo, también, al Señor Rizzo que por nuestra desgracia lo tuvimos por nuestro párroco hasta ahora, y una vez visto que no podía conseguir sus intentos ó que tal vez sospechando que no recibiría la conveniencia que pretendía, dejó también al Señor Beiro y púsose su más acérrimo adversario, hasta que S. S. Alma. le concedió el premio que le correspondía.*

*Tal es el verdadero estado de las cosas que pasan en estas Colonias y el móvil que nos guía de interpretarles fielmente los deseos de todos los habitantes de esta Colonia y limítrofes, no es ni por algún*

*interés comercial ni envidia personal y otro motivo solo que el verdadero interés de la verdadera religión Católica.*

*Habría muchos otros motivos para demostrarle que corresponde á esta Parroquia designarla como residencia del párroco, pero solo nos permitimos que indicar á S. S. Alma. que pida informe al respecto al señor Obispo Castellano, al Señor Cura Correa de S. Justo y á varios otros respetables sacerdotes de Córdoba que nos hicieron el honor de visitarnos en varias ocasiones.*

*Confiados en los sentimientos que animan a S. S. Alma. una vez enterado de lo que acabamos de Exponer no dudamos que el templo de esta Colonia quedará como anteriormente parroquia y residencia del cura párroco siendo el pueblo Católico que así lo pide, esperamos acceder a sus deseos y enviará primera oportunidad un sacerdote á ocupar el puesto vacante de Párroco de esta Colonia, volviéndose todos los concurrentes extrañados para no encontrar un cura en estos días de fiesta de todos los Santos y conmemoración de los fieles difuntos.*

*Deseando que Dios guarde muchos años de vida a S. S. Alma. pedimos su santa bendición*

*Colonia San Pedro 4 de noviembre de 1894.*

*Siguen 121 firmas.*

[ A.A.C. - Legajo 47. Tomo I , s/f. Curato de San Pedro, Morteros y Brinkmann. 1891 a 1910 – Imágenes 19 a 24 / 463]